

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA
LXV LEGISLATURA 2021-2022**

CONTENIDO:

1. INTRODUCCIÓN.
2. SESIONES REALIZADAS POR EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ASISTENCIAS.
3. INTERVENCIONES EN TRIBUNA.
4. ASUNTOS PRESENTADOS COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE.
5. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS.
6. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA.

PARA LOS CIUDADANOS

Es un deber como legisladores, que obtuvimos el cargo a través de sus votos entregarles cuentas y resultados, pues ustedes depositaron su confianza en nuestras propuestas, confianza que se debe ganar a diario con trabajo arduo y responsable en el Congreso de la Unión, además debe ser efectivo y transparente en cuanto a las gestiones y proyectos que apoyemos desde nuestra posición de representantes populares en la LXV Legislatura.

Por tal razón, es importante presentarles un informe de nuestras actividades legislativas tanto al interior de la Cámara de Diputados, como al exterior de la misma, no sólo porque así lo exige la ley, sino porque ustedes tienen el pleno derecho de saber si estamos cumpliendo con nuestras propuestas y que beneficios obtienen con ellas.

Este informe comprende las actividades realizadas en el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, específicamente del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2021 al mes de agosto de 2022, y lo presento conforme a lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

En el informe se integran los trabajos efectuados en las Comisiones a las que pertenezco, como Secretaria en la Comisión de Trabajo y Previsión Social; y como integrante en la de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y en la de Igualdad de Género. También se hace referencia a las iniciativas y puntos de acuerdo que he presentado hasta el momento, así como otras actividades que considero relevantes en mi labor como Diputada Federal.

En la Cámara de Diputados son dos las actividades más importantes, la creación y reforma de leyes y la asignación del presupuesto federal, en este rubro y a lo largo de un año en funciones, se gestionaron mayores recursos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en el Presupuesto 2022.

2. ASISTENCIAS A LAS SESIONES ORDINARIAS CONVOCADAS POR LA MESA DIRECTIVA

1. Primer periodo ordinario de sesiones

De las 32 sesiones ordinarias que se celebraron durante el primer periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de septiembre al 15 de diciembre, asistí puntualmente a todas las sesiones, lo anterior se puede verificar en la siguiente liga: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=75&pert=1

2. Segundo periodo ordinario de sesiones

De las 28 sesiones ordinarias que se celebraron durante el segundo periodo ordinario de sesiones, que comprende del 1 de febrero al 30 de abril, asistí puntualmente a todas las sesiones, lo anterior se puede verificar en la siguiente liga: http://sitl.diputados.gob.mx/LXV_leg/asistencias_por_pernplxv.php?iddipt=75&pert=3



3. INTERVENCIONES REALIZADAS EN EL PLENO

Primero y Segundo periodo de Sesiones

1. Intervención con motivo del Día Internacional de las Mujeres Rurales	14-octubre-2021
2. Participación en la discusión de Ley del Impuesto Sobre La Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Código Fiscal De La Federación Y Otros Ordenamientos.	18-octubre-2021
3. Participación en la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.	10-noviembre-2021
4. Presentación de iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo.	3-febrero-2022
5. Intervención con motivo del día Internacional de la Lengua Materna.	22-febrero-2022
6. Intervención con motivo del aniversario luctuoso del General Guadalupe Victoria.	24-marzo-2022

Las intervenciones completas se pueden consultar en la siguiente liga:
<http://gaceta.diputados.gob.mx:8080/exist/siid2/siid3.xql?legis=LXV#>



4. ASUNTOS PRESENTADOS COMO PROPONENTE PRINCIPAL, SUSCRIBIENTE O ADHERENTE.

El Congreso de la Unión es el lugar donde, diputados y senadores, debaten y deliberan los asuntos más importantes de la agenda política nacional. En él concurren diversas corrientes políticas que, conforme a sus postulados, interpretan las demandas y necesidades de los ciudadanos mexicanos.

Ahí, sus integrantes tienen la potestad de hacer y reformar las leyes de la República y también la de llevar a la más alta tribuna del país la voz de sus representados. A través del debate parlamentario del que participan las y los legisladores se enriquece el trabajo para crear las normas jurídicas que demanda la sociedad y que el país requiere para alcanzar su desarrollo y crecimiento, así como el bienestar de su población.

Por todo ello, la tarea parlamentaria implica una gran responsabilidad, que los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional asumimos firmemente, ya que además de participar activamente en los grandes debates nacionales que acontecen en el poder legislativo, tenemos una agenda propia que se cimienta con los ideales, propuestas y objetivos contenidos en nuestros documentos básicos.

En lo personal, en los dos primeros periodos ordinarios de sesiones que se han realizado en el primer año de actividades de la LXV Legislatura, me he dado a la tarea de buscar que estos propósitos de Acción Nacional, que tanto requiere el país, se materialicen por medio de la promoción de diversas iniciativas que a continuación se enumeran:

➤ Iniciativas

A lo largo de estos primeros seis meses de mi encargo como diputada federal, he presentado las siguientes iniciativas:

1. Proyecto de decreto que reforma los artículos 77 Bis 17 y 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, en materia de enfermedades que causan gastos catastróficos.

La creación del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) ha dado muy malos resultados para los ciudadanos que no cuentan con seguridad social, pero también tiene muchos problemas de administración, a la fecha no está clara su estructura organizativa y el desempeño de sus funcionarios cae en la negligencia, lo que ha llevado a graves desabastos de medicamentos y otros insumos, incluso para enfermedades graves como el cáncer, o a la falta de equipo de protección para el personal al frente de la batalla contra el coronavirus.

De seguir con la mala administración de recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, habrá gran incertidumbre respecto de cómo y quién va a financiar la atención y medicamentos para los mexicanos. Es por esta razón, que varios diputados del Partido Acción Nacional presentamos una iniciativa, para que esté prohibido que el Insabi canalice recursos para fines distintos a los establecidos en la Ley, es decir, para temas que estén ajenos al cuidado de la salud de los mexicanos.



2. Proyecto de decreto que adiciona el artículo 87 de la Ley General de Salud.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos comprometidos con las y los mexicanos que consagran su vida, conocimientos y capacidades al cuidado de

la salud, ya que somos conscientes de la importancia que tiene la profesión que desempeñan, pues es un pilar fundamental para el desarrollo y prevalencia de nuestra sociedad.

El servicio social de los estudiantes de medicina o de cualquier otra área de la salud, ha contribuido enormemente en la mejora de la salud y calidad de vida de los mexicanos, su contribución a la dotación de servicios de salud, sobre todo de las comunidades más vulnerables, es incalculable, por eso es que con esta iniciativa se busca que se garantice en la Ley General de Salud que, los estudiantes reciban apoyos suficientes por el servicio que brindan.

3. Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Desarrollo Social y 31 de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Esta iniciativa, tiene por objeto garantizar para las madres y padres de familia trabajadores, que no cuentan con seguridad social, y por tanto con el servicio de guarderías y estancias infantiles, este derecho, por lo que se propone incluirlo en la Ley General de Desarrollo Social y en la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Como recordaran, desde el inicio del actual gobierno federal, se desapareció el Programa "Guarderías y Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras (PEI)" que operaba desde el año 2000. Para realmente cumplir los derechos sociales de la población es necesario hacer mucho más que sólo repartir dinero: se necesita invertir en una infraestructura de cuidados que, junto con otros servicios, atienda a toda la población y que redistribuya entre el Estado, las familias y la sociedad la responsabilidad de cuidarnos y cuidar a nuestros hijos.

4. Proyecto de decreto que reforma los artículos 472 y 473 de la Ley Federal del Trabajo.

El objetivo de esta iniciativa, es incorporar la modalidad de teletrabajo o *home office* en lo relacionado con los riesgos de trabajo. Una de las principales características y beneficios de esta modalidad, es que no se requiere la presencia física del colaborador en un determinado centro de trabajo, pero esto no significa que la ausencia de desplazamiento no represente la posibilidad de tener algún riesgo.

Es decir, en esta modalidad los colaboradores pueden estar padeciendo: condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo, cargas laborales

excesivas, jornadas laborales superiores a las previstas en la Ley, que no permiten la recuperación y descanso necesarios, interferencia en la relación trabajo-familia, etc. Por lo anterior es indispensable comenzar a prevenir los riesgos derivados del teletrabajo y la primera acción necesaria para lograr este objetivo es reconocer su existencia.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 30 de la Ley General de Educación.

El objetivo de la presente iniciativa es reformar la fracción V, del artículo 30 de la Ley General de Educación, para que los planes y programas de estudio no solamente incluyan el conocimiento y en su caso el aprendizaje de las lenguas indígenas, sino que también se contemple su fomento y enseñanza.

La preservación de las lenguas indígenas es de suma importancia para el patrimonio cultural de nuestro país, debemos entonces hacer todo lo que esté a nuestro alcance por conservarlas, para no perder su musicalidad, su entonación, la complejidad de su escritura, su belleza e, incluso, tal vez, los secretos de toda una cultura.

6. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo.

El objetivo de la iniciativa es Incrementar de cinco a cincuenta días el permiso de paternidad con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

Para Acción Nacional, hacer estos cambios podría incentivar cambios en las dinámicas familiares que ayuden a cerrar las brechas entre mujeres y hombres, permitiendo condiciones laborales más equitativas para ambos y una mejor calidad de vida para sus hijos.

El espíritu de las licencias o permisos de paternidad es respetar el derecho de los trabajadores a conciliar su vida personal y laboral, permitir a los padres que cumplan con sus obligaciones familiares y hacer valer los derechos del menor a recibir cuidados.

7. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía.

El objetivo de esta iniciativa, es promover planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social para las personas jóvenes. Es de la mayor relevancia, que dentro de la Economía Social se considere la participación de los jóvenes, ya que de esta forma se contribuiría a generar oportunidades de inclusión social y laboral de las y los jóvenes a través de acciones integradas que les permitan construir el perfil profesional en el cual deseen desempeñarse, finalizar su escolaridad obligatoria, realizar experiencias de formación y/o de prácticas calificantes en ambientes de trabajo o iniciar una actividad productiva de manera independiente.

Buscar mejorar las condiciones de empleabilidad de esta población especialmente vulnerable, creando mayores oportunidades de inserción en el mercado de trabajo, es indispensable, ya que los jóvenes han sido afectados por la desocupación, que en promedio duplica la de los adultos, además cuentan con diversas dificultades para ingresar en el mercado formal de trabajo que van desde las insuficientes calificaciones hasta un escaso nivel educativo.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 343 Bis, segundo párrafo, del Código Penal Federal.

Actualmente, son cada vez más quienes defienden los programas para la rehabilitación de los agresores, que tienen como objetivo principal proteger a las víctimas y prevenir que sufran actos violentos en el futuro. A mi parecer, es indispensable que el Estado atienda y rehabilite a los hombres agresores como una medida más para la protección de las mujeres y para la prevención de nuevos casos.

El problema está en el cumplimiento de esta medida, que puede derivarse de la laxitud e indefinición que actualmente presenta el Código Penal Federal para este tipo de disposición, pues únicamente señala que, a quien cometa el delito de violencia familiar, se le sujetara a tratamiento psicológico especializado.

Por lo anterior, el objeto de la presente iniciativa es reformar el artículo 343 Bis del Código Penal Federal, para incluir que este tratamiento psicológico especializado, sea con asistencia obligatoria a programas terapéuticos, de orientación familiar o de grupos de autoayuda y que las instituciones que desarrollen dichos programas den cuenta al respectivo tribunal del tratamiento que deba seguir el agresor, de su inicio y termino.

9. Iniciativa con proyecto de decreto que adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley del Seguro Social.

El objetivo de esta iniciativa, es incluir como materia de salubridad general, la atención de quejas derivadas de la prestación de servicios de atención médica mediante mecanismos alternos de solución de controversias. Establecer en la competencia del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, así como de los gobiernos de las entidades federativas, el organizar, operar, regular, desarrollar y evaluar mecanismos alternativos de solución de controversias. Agregar un capítulo sobre la Comisión Nacional de Arbitraje Médico y la queja médica, el cual señala las atribuciones de la Secretaría de Salud, facultades de la Comisión. Establecer que los derechohabientes podrán presentar su queja ante la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, por la falta o inadecuada atención medica recibida.

➤ **Puntos de acuerdo**

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que establezca los mecanismos y procedimientos institucionales necesarios en el marco de lo dispuesto por la ley a efecto de poder atender los reclamos de los ahorradores defraudados por la operadora de recursos reforma, S.A. de C.V.

El 20 de noviembre del año 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), emitió un comunicado en el que se daba aviso a los ahorradores de la Operadora de Recursos Reforma, S.A. de C.V, que ésta, había entrado en estado de disolución y liquidación derivado de la revocación de la autorización para funcionar y operar como Sociedad Financiera Popular, por lo que se dieron a conocer las bases y el procedimiento que deberían atender los ahorradores para tramitar el pago de las obligaciones garantizadas.

Sin embargo, a poco más de un año del cierre de esta Sociedad Financiera Popular que, contaba con varias sucursales en el norte del estado de Guanajuato, todavía existen muchos socios que no han recibido el pago del capital que tenían ahorrado en cuentas individuales o colectivas, o no han recibido el monto total de su dinero, por eso es que exhortamos a las autoridades correspondientes para que atiendan a los afectados por esta situación.

2. Por el que se exhorta a la SEP, a dar seguimiento a las denuncias presentadas por padres de familia de escuelas primarias en Guanajuato, en las que señalan violaciones a las reglas de operación del programa La Escuela es Nuestra.

Desafortunadamente, el caso de la primaria Majorrú no es un caso aislado, ni en el Estado de Guanajuato, ni en el país, la Auditoría Superior de la Federación revisó mil 187 millones de pesos otorgados al programa “La Escuela Es Nuestra” en 2020; 16% del presupuesto total del programa, y resultó que, en uno de cada dos pesos aún no se puede demostrar que llegaron a obras para mejorar los planteles.

3. Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a analizar la posibilidad de generar convenios de colaboración con el estado de Guanajuato, con la finalidad de hacer posible la construcción y operación de plantas tratadoras de agua, en los municipios de Mineral de Pozos en San Luis de la Paz, Jalpa de Cánovas en Purísima del Rincón, Yuriria y Comonfort que, tienen la categoría de Pueblos Mágicos, ya que se trata de un requisito necesario para mantener dicha categoría.

Al día de hoy, de acuerdo con información proporcionada por el secretario de Turismo de Guanajuato, Juan José Álvarez Brunel, de los seis pueblos mágicos que hay en Guanajuato, solo dos cumplen con el manejo de residuos y cuentan con una planta tratadora de agua. Se trata de Dolores Hidalgo y Salvatierra.

4. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, a realizar diversas acciones a favor del combate del asma, para su mejor atención en diversos grupos poblacionales vulnerables.

5. Por el que se exhorta a diversas autoridades a realizar acciones a favor de la prevención, la detección oportuna y el tratamiento eficiente de la diabetes mellitus.

6. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que, en coordinación con la Secretaría de Salud de Guanajuato, garanticen la disponibilidad local de faboterápico y mantener una alta cobertura de tratamiento oportuno para picaduras de alacrán, a fin de prevenir defunciones y afectaciones graves a la salud de las y de los ciudadanos de la entidad.

Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es importante que se plantee un cambio de enfoque en el que se promuevan acciones viables y factibles para modificar en lo posible las condiciones de vivienda que permiten el contacto de

las personas con los alacranes, fomentando la participación comunitaria y la colaboración de otros sectores vinculados con el desarrollo social.

7. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública a llevar a cabo las acciones necesarias, para fomentar la formación de personal de enfermería con especialidad en nefrología, a fin de hacer frente a las enfermedades renales.

8. Por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que, en coordinación con la Comisión Estatal del Agua de Guanajuato impulsen o en su caso, fortalezcan las medidas y campañas de concientización sobre el cuidado y uso racional del agua en la entidad, especialmente en los municipios de la zona norte del estado, Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, que sirvan para prevenir futuras crisis por las graves sequías.

Las altas temperaturas han generado que 28 municipios, esto es el 60.9% del territorio guanajuatense, tengan algún grado de sequía, según el último reporte de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a través de la evaluación que se hace en Monitor de Sequía en México, al 30 de abril.

Los municipios más afectados se localizan en el norte de la entidad, como San Felipe, Ocampo, Dolores Hidalgo, San Miguel de Allende, San Diego de la Unión, Santa Catarina, Xichú y Dr. Mora, entre otros.

La temporada de lluvias del año pasado generó una importante reserva de agua en los principales embalses, sin embargo, no es garantía de que no se incremente el número de municipios con algún grado de sequía y que la situación sea grave.

9. Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a efecto de que, en su anteproyecto de presupuesto, realice las previsiones de gasto público necesarias para asegurar la operación y funcionamiento al Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales, CETAC 20 en San Luis de la Paz, Guanajuato, y con ello, se garanticen los salarios del personal que labora en dicho plantel.

El CETAC 20 de San Luis de la Paz tiene 7 años trabajando sin techo presupuestal, esto significa que los sueldos de los empleados llegan con meses de retraso debido a que no tienen un presupuesto establecido. Incluso los trabajadores no generan antigüedad, hartos de la situación, están trabajando bajo protesta.

10. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que, en su anteproyecto de presupuesto, realice las previsiones de gasto público necesarias para generar un incremento en el tabulador de apoyos para los pasantes que hacen su servicio social en instituciones de salud pública que sea similar al monto que se otorga a los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y con ello se mejoren las condiciones económicas de los pasantes de las profesiones para la salud.

Son estudiantes que ya cursaron la carrera relacionada con medicina, y que para poder titularse deben prestar su servicio social en las unidades de primer nivel de atención, prioritariamente en las comunidades más pobres y alejadas. Y lo tienen que hacer aceptando una beca que puede ir de alrededor de 600 a 3,600 pesos al mes dependiendo la carrera y el tipo de plaza elegido. Es decir, al igual que los residentes de especialidad, son mano de obra barata para el sistema de salud y en este caso sostienen gran parte del primer nivel de atención.

Sobra decir que con esa limitada beca los pasantes de servicio social tienen que sobrevivir en precarias condiciones por meses, en la comunidad donde les toque, muchas veces en zonas totalmente aisladas, de alta marginación e inseguridad.

Es por todo lo anterior que, resulta indispensable y necesario que los pasantes de las carreras que tienen que ver con la medicina y el sector salud, tengan garantizado el derecho a recibir una beca suficiente por su importante labor social.

11. Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a realizar las acciones necesarias para que los municipios del estado de Guanajuato, principalmente Atarjea, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, San Felipe, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, tengan garantizado un suministro de energía eléctrica suficiente y formen parte del Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, y se amplíe y actualice su red de suministro, permitiendo el desarrollo económico y social de la zona norte del estado.

El Estado de Guanajuato es la sexta entidad con más consumo de electricidad en México. En promedio se tiene un gasto equivalente a casi 16 mil millones de pesos anuales. Sin embargo, desde ya hace muchos años, los municipios de la entidad han sufrido constantes fallas en el suministro eléctrico.

Por lo anterior, es muy importante para el Estado de Guanajuato garantizar la Confiabilidad Energética, pero en mi calidad de Representante Popular del Distrito Electoral Federal 1 de la entidad, que comprende los municipios de Atarjea, Doctor

Mora, Dolores Hidalgo, San Luis de la Paz, San Felipe, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú, me interesa particularmente que se atiendan y resuelvan los problemas de suministro eléctrico de estos municipios.

12. Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a efecto de que, en su anteproyecto de presupuesto, realice las previsiones de gasto público necesarias, para garantizar que se otorguen todas las prestaciones laborales previstas en las leyes en la materia, a los médicos y trabajadores del sector salud, que están contratados bajo el régimen de suplencias.

Las contrataciones a personal médico bajo el régimen de suplencias existen desde 2005. Son empleados que no tienen seguridad social, prestaciones y que ganan, en la mayoría de los casos, la mitad de salario en relación a las personas a quienes suplen, aunque a veces la suplencia sea permanente. Bajo esas condiciones muchos de ellos combatieron la emergencia sanitaria por coronavirus.

La problemática de la basificación de los trabajadores de la salud se extendió hasta la actual administración encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. El gobierno federal se comprometió a inicios del sexenio a regularizar con basificaciones a todos los trabajadores de la salud.

➤ **Aprobación del presupuesto 2022**

Como Diputada Federal, una de las obligaciones y facultades principales que tengo, es la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, que es el dinero con el que funcionan todas las dependencias federales del país, el sistema de salud, el sistema educativo, los programas sociales, etc. Por lo que, participé activamente en la discusión del ejercicio 2022, buscando siempre que los recursos lleguen a donde deben y luchando para que las participaciones que le corresponden al Estado de Guanajuato y a los municipios de mi Distrito sean mayores.

Para el 2022, la federación destinó alrededor de 82 mil 478 millones de pesos para el Estado de Guanajuato, lo que representó un aumento del 7.5%, es decir, más de 8 mil 518 millones de pesos con respecto al 2021 que, deben de usarse para mantenimiento y construcción de la obra pública de los municipios, para servicios educativos y de salud y para infraestructura social, entre otras cosas.

➤ **Iniciativas de grupo y dictámenes aprobados en el pleno**

Además de las iniciativas que he presentado a título personal, también he suscrito y apoyado todas las iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN, pues estamos preocupados por la situación de crisis económica y social que atraviesa nuestro

país, y nuestro objetivo es trabajar desde el análisis, la información y la investigación de los temas más relevantes para los ciudadanos, no desde el discurso como hace la actual administración.

Las diez principales propuestas que realizamos, son las siguientes:

1. Un seguro de desempleo por si tú o alguien de tu familia se queda sin trabajo.
2. Ayuda económica para que las empresas o negocios que tanto le han costado construir a los ciudadanos y a sus familias, no cierren cuando hay crisis.
3. Que regresen las medicinas a todas las clínicas, hospitales y centros de salud del sector público, y que se generen los mecanismos para que no vuelva a existir desabasto.
4. Que regrese el Seguro Popular.
5. Que ningún niño o niña que padece cáncer, se quede sin su tratamiento, ya sea de medicamentos o de quimio terapias.
6. Que los puestos de poder no sólo sean para los cuates del presidente.
7. Que se castigue a quien ataque a las y los periodistas de nuestro país.
8. Que vuelvan las estancias infantiles.
9. Que se reinstalen las escuelas de tiempo completo.
10. Regresar los refugios para todas las mujeres que sufren de violencia.

De la misma manera, en el pleno de la Cámara de Diputados he votado a favor de las reformas que considero contribuyen a mejorar las condiciones de las y los ciudadanos en distintos rubros.

➤ **Temas nacionales relevantes**

Por otro lado, los legisladores también tenemos la responsabilidad de estar informados y participar activamente, no sólo en las discusiones de gran trascendencia en la Cámara de Diputados, igualmente en los temas coyunturales que afectan la vida política y pública de nuestro país.

Algunos de los temas que por su importancia destaco son los siguientes:

1. Veda electoral en la revocación de mandato.

El pasado jueves 10 de marzo el bloque, conformado por diputados de Morena Partido del Trabajo y Partido Verde, aprobó un “decreto, por el que se interpreta el Alcance del Concepto de Propaganda Gubernamental”, para excluir de éste todas las expresiones de los servidores públicos, es decir, escritos, imágenes, publicaciones, proyecciones, etc., de esta manera para ellos no regiría la veda en la revocación y, en el futuro, tampoco en un proceso electoral.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general, con 268 votos a favor, 213 en contra y 0 abstenciones, la iniciativa presentada por Morena.

Lo más cuestionable, fue que la aprobación de este decreto se dio de una manera exageradamente rápida, sin pasar por los procesos legislativos requeridos, la iniciativa se aprobó el mismo día que se presentó, y por si fuera poco el promovente fue el Diputado Sergio Gutiérrez, quien es Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, todo para cumplir el objetivo o mejor dicho capricho de modificar la interpretación legal del candado que les impedía promover y hacer campaña en pro del ejercicio de revocación, al que llaman “ratificación” del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pero se les olvidó a los Diputados de la 4T que, de principio a fin, el proceso legislativo sobre la Ley Federal de Revocación de Mandato contempló al ciudadano como el personaje central de ese ejercicio de participación ciudadana, por lo que sujetó a todo servidor público a una veda electoral y le prohibió promover ese ejercicio, y también lo limitó para que no pueda destinar recursos públicos en su difusión.

Pero a menos de un mes de que se realice por primera vez el ejercicio de revocación de mandato, convocado para el 10 de abril, los legisladores de la llamada cuarta transformación buscan eliminar la veda, es decir, todas las restricciones e intervenir en ese ejercicio con el fin garantizar la asistencia a las urnas.

Por eso el objetivo de los cambios, no es otro más que promover la consulta de revocación y que los ciudadanos vayan a emitir su voto porque todo apunta a que no va a haber la participación que quisieran, pero se están valiendo de mentiras y engaños a la población, al hacerle creer que si no acuden a votar el presidente no continuará y perderán los programas sociales con los que actualmente cuentan.

Cosa que es totalmente falsa, pues el presidente fue electo para un periodo de seis años, y el derroche de recursos se hubiera podido evitar de no ser porque lo único

que le importa a AMLO es su cuestionable popularidad y mantenerse visible en la agenda pública.

En el camino Morena abandonó uno de los principios que sus diputados provenientes del Partido de la Revolución Democrática, impulsaron por lustros en aras de la imparcialidad y neutralidad de los servidores públicos y la equidad.

Esta antigua pelea de la izquierda fue “que no hubiera propaganda de instituciones y servidores públicos durante los procesos electorales, así lo habían sostenido históricamente y ahora lo quieren borrar”.

Ahora, con el argumento de que se creen diferentes porque dicen que en el pasado se hizo mal uso y ellos no, establecen que sí se puede emitir propaganda gubernamental a través de opiniones, mensajes, imágenes y quieren, en el contexto de la revocación, que todos los servidores públicos opinen y hagan promoción.

2. Violencia obstétrica.

Esta es una de las reformas de mayor trascendencia que hasta ahora se han discutido y aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados en el segundo periodo ordinario de sesiones, el objetivo es incluir el término de violencia obstétrica en la Ley General de Salud, con el fin de identificar y prevenir actos de discriminación y agresiones físicas y verbales contra las mujeres durante el embarazo, parto y puerperio. La propuesta fue avalada en lo general por 431 votos a favor, tres abstenciones y cuatro en contra.

El dictamen modifica la Ley General de Salud para incluir que se realicen “las acciones institucionales necesarias para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica contra las mujeres, asegurando el trato digno, con pertenencia cultural durante el embarazo, parto, puerperio”.

Por otro lado, se añade el artículo 20 septies en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir la violencia obstétrica como “toda acción u omisión de profesionales y personal de la salud en el ámbito público y privado, que cause daño físico y psicológico a una mujer durante el embarazo, parto o puerperio”.

Sin embargo, aunque el Grupo Parlamentario del PAN aprobó en lo general esta reforma, por considerar que todas las mujeres merecen un trato digno durante y después del embarazo, hay algunas particularidades en las que no estuvimos de acuerdo, sobre todo en lo referente a las calificaciones que se hacen del trabajo médico, ya que el Artículo 20 Septies, del Capítulo IV Quáter de la Violencia

Obstétrica, incluye la frase “trato cruel, inhumano o degradante” como descriptiva de la violencia obstétrica, pero no puede definirse de esa forma al trabajo del personal médico.

3. Reforma energética.

Para el tema de la reforma eléctrica, la Cámara de Diputados acordó la realización de los foros de parlamento abierto para el análisis de la reforma constitucional en materia de energía eléctrica que, se llevaron a cabo del 17 de enero al 15 de febrero de 2022.

El objetivo, fue ampliar el análisis respecto a la iniciativa de reformas al marco constitucional en materia energética remitida por el Ejecutivo Federal, así como favorecer el contraste de ideas y argumentos.

En el marco de esta serie de foros se revisaron los beneficios alcanzados y, en su caso, la pertinencia de la vigencia de la reforma energética de 2013 para comparar con los propósitos de la nueva reforma. Además, se analizó la participación del Estado y de los inversionistas privados para mantener condiciones de competencia equitativas en las que el Estado pueda mantener la rectoría del sector.

En estos foros, que estuve siguiendo con mucho interés, la Cámara de Diputados acordó invitar directamente a los representantes de las empresas, productores, industriales y servidores públicos para que expusieran de primera mano su visión y participación en el sector eléctrico y dilucidar aquellos aspectos que requieran una mayor revisión y análisis

No obstante, que respeto todas las posturas referentes a este tema, creo que es importante decir con claridad que la probable aprobación de la iniciativa de Reforma Eléctrica es uno de los principales riesgos para la economía de México.

Así lo considera un grupo de 11 de los más reconocidos economistas de firmas como Banorte, Credit Suisse, Bank of America, BBVA Bancomer, Scotiabank, Citi, Barclays, JP Morgan, Santander, Finamex y Oxford Economics.

Advierten que la Reforma Eléctrica propuesta por el gobierno actual minaría la confianza de los inversionistas, implicaría que México posponga su entrada a los mercados de energía renovable y ello repercutiría en mayores costos a la producción y un menor crecimiento a mediano y largo plazos.

4. Observaciones de la Auditoría Superior de la Federación sobre el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Uno de los programas emblema del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, Jóvenes Construyendo el Futuro, registró diversas anomalías durante 2020 que derivaron en un monto de 28.9 millones de pesos pendientes por aclarar, de acuerdo con la más reciente entrega de la Cuenta Pública 2020.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que se hicieron pagos al IMSS por personas de las que no se encontró que se capacitaron en un centro de trabajo, se realizaron pagos a beneficiarios fallecidos, se identificaron como aprendices a becados en el programa de Jóvenes Escribiendo el Futuro, y se entregaron apoyos a personas que se identificaron como trabajadores en dependencias públicas.

Con esto, el programa suma dos años de anomalías en su operación, dado que el año pasado, en la Cuenta Pública 2019, también se detectaron irregularidades por al menos 51 millones 213,600 pesos derivados de empresas fantasma o que fueron registradas sin su consentimiento, y la entrega de recursos a personas que ya recibían apoyos para estudiar, así como a otras que ya habían fallecido, como volvió a ocurrir.

Para la cuenta pública 2020, 17 mil 283 personas por las que se realizó el pago al IMSS por un monto de 3.1 mdp no se demostró que se capacitaron en un centro de trabajo participante del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, y además no se localizaron en el Padrón de beneficiarios de dicho programa.

Además, se realizaron pagos por 351 mil pesos a 38 beneficiarios, ocho de los cuales fallecieron en 2019, es decir, antes de las fechas de pago realizadas en el ejercicio 2020, y 30 beneficiarios que fallecieron entre los meses de enero a octubre

Se identificaron a 1,315 becarios del programa Jóvenes Escribiendo el Futuro que se encontraban estudiando al mismo tiempo que recibieron pagos por 19.6 mdp del programa Jóvenes Construyendo el futuro en incumplimiento de las reglas de operación.

Se pagaron apoyos por 1.1 mdp a beneficiarios que se identificaron como trabajadores en dependencias públicas y empresas privadas durante el mismo periodo de capacitación.

De los pagos entregados a 252 beneficiarios por 2.2 mdp se localizaron como Tutores y 106 beneficiarios por 1.5 mdp que se localizaron como Representantes en el mismo periodo de capacitación.

Centros de trabajo 'fantasma' y bases de datos poco confiables son algunas de las anomalías halladas en el programa social para apoyar a los jóvenes.

Pero independientemente, de los resultados que han arrojado las auditorias de 2019 y 2020, es importante no perder de vista que, si bien el programa tiene objetivos loables, la realidad es que ha sido un verdadero fracaso, pues una cosa es la información oficial y otra es la realidad que viven miles o millones de jóvenes que se inscriben al programa con la esperanza de capacitarse o quedarse a laborar definitivamente en los centros autorizados por el trabajo.

Pues cualquiera que conozca a algún beneficiario de programa ha escuchado comentarios y rumores de que el desorden caracteriza al programa de ayuda a los jóvenes que no estudian ni trabajan: que quién sabe cuántos sólo cobran y no trabajan, que muchísimos son obligados a entregar a sus patrones parte de lo que se les paga, que otros nada hacen porque sus empleadores no tienen la disposición, preparación o los recursos para capacitarlos, entre otras cosas. Eso sin contar que el programa sólo dura un año, y que después de acostumbrarse a tener un ingreso mensual, la situación se vuelve verdaderamente complicada para los jóvenes beneficiarios cuando se quedan sin la beca.

5. Escuelas de tiempo completo.

La desaparición de las Escuelas de Tiempo Completo (ETC) se vislumbraba desde hace dos años, cuando sufrió un recorte de 50% en su presupuesto al pasar de 10 mil 189 millones de pesos, asignados en 2019, a 5 mil 100 millones de pesos en 2020.

De enero a junio del ciclo escolar pasado, la SEP le asignó a las ETC 4 mil 848 millones de pesos, por lo que tendrían 222 mdp para lo que restaría de ese año; es decir, un aproximado de 1,644 pesos mensuales para cada escuela, con lo que tuvieron que cubrir horas adicionales de directores y docentes, servicio de alimentación y materiales escolares.

En consecuencia, el pasado 28 de febrero, la Secretaría de Educación Pública (SEP) dio a conocer la eliminación del programa. El argumento principal, como ha ocurrido con otros programas que han desaparecido en la administración de Andrés Manuel López Obrador, es que el modelo se prestaba a prácticas de corrupción.

Se trata de una decisión sin sustento en una evaluación del programa. No han mostrado datos. Antes de tomar una decisión de este tipo lo primero debería haber sido retomar los objetivos, identificar qué funciona y qué no, hacer mejoras políticas para auditar los recursos, etc.

Además, evidentemente no se consideró que asistir a una escuela de tiempo completo repercute en el desempeño educativo de las infancias, pero no sólo eso, el programa impactó en sectores más vulnerables ante riesgos sociales como las drogas y la explotación infantil. El modelo de una jornada escolar completa permite, además, que el estudiantado adquiera otros conocimientos no necesariamente vinculados con el desempeño académico, pero sí con el desarrollo de habilidades para la vida.

Por esta y otras razones, el anuncio de la cancelación del Programa Escuelas de Tiempo Completo del gobierno federal representa "un castigo a los beneficiarios por algo de lo que no son responsables".

Los resultados del programa se medían usando las pruebas Evaluación Nacional de Logros Académicos en Centros Escolares (ENLACE), primero, y después por el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea). Los resultados permitieron ver reducciones en el rezago académico en escuelas de más marginación. Dicho de otro modo, las escuelas de los sectores más vulnerables de la población eran las que tenían un mayor impacto. Además, tenían otros beneficios relacionados, por ejemplo, con temas de salud, ya que en muchos casos las y los menores comían en la escuela, lo que podía representar su única comida diaria, o al menos la más completa. Con la desaparición de este modelo escolar se verán afectados 3 millones 600 mil niñas, niños y adolescentes.

Ahora, las familias van a tener que reorganizarse como puedan, se puede prever una afectación económica, porque muchas madres de familia veían en el modelo la posibilidad de trabajar y dejar a sus hijas e hijos en un entorno seguro, que ha desaparecido. Ahora deberán dejar de trabajar o encargar a sus hijos con alguien más. O, en el peor de los escenarios, quedarán a la deriva en la calle, con la posibilidad de que terminen siendo reclutados por el crimen organizado.

Otro aspecto preocupante es que con la desaparición de las escuelas de tiempo completo se hará más complicado que las familias de escasos recursos accedan a conocimientos extracurriculares, que quedarán sólo al alcance de quienes vivan en entornos más favorecidos económicamente.

También hay que decir que, algunos Estados, principalmente los gobernados por el PAN, han manifestado su intención de mantener el programa y financiarlo con recursos locales, sin embargo, el programa debería mantenerse como una iniciativa federal, ya que no todas las entidades pueden invertir los mismos recursos, de lo contrario, se acentuarían las desigualdades en el acceso a las oportunidades.

5. TRABAJO EN COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisiones ordinarias a las que pertenezco

1. Trabajo y Previsión Social como Secretaria.
2. Pueblos Indígenas y Afromexicanos como integrante.
3. Igualdad de Género como integrante.



- **Reuniones de la Comisión de Trabajo y Previsión Social**

REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	FECHA
Instalación	Declaratoria formal de instalación de los trabajos de la Comisión por parte del Presidente Dip. Manuel Baldenebro Arredondo.	13-octubre-2021
1º Ordinaria	Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	28-octubre-2021

	Se presentó y aprobó la Opinión sobre el PPEF para el ejercicio fiscal 2022.	
2° Ordinaria	Se aprobó el Acuerdo con relación a los proyectos de dictamen de la LXIV Legislatura remitidos por la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	23-noviembre-2021
3° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de dictamen de iniciativas, 2 en sentido negativo y uno en positivo.	8-diciembre-2021
4° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 4 proyectos de dictamen de iniciativas, 3 en sentido negativo y uno en positivo.	26-enero-2022
5° Ordinaria	Se aprobó el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo de la Dip. Martha Estela Romo Cuellar del GPPAN. Se propone Establecer que una vez al año los trabajadores recibirán, dentro de la jornada laboral, capacitación o adiestramiento en protección civil.	1-marzo-2022
6° Ordinaria	Se aprobaron varios dictámenes en sentido negativo, así como el primer informe semestral de actividades de la Comisión.	31-marzo-2022
7° Ordinaria	Se aprobó el dictamen de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado en materia de licencia de paternidad.	27-abril-2022
8° Ordinaria	Se aprobó un dictamen que tiene por objeto establecer la pluralidad de las organizaciones sindicales de los trabajadores.	25-mayo-2022
9° Ordinaria	Se presentó y aprobó un dictamen en sentido negativo.	22-junio-2022
10° Ordinaria	Se contó con la participación del Magistrado Plácido Morales Vázquez, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	20-julio-2022

• **Reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**

REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	FECHA
Instalación	Declaratoria formal de instalación de los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta Dip. Irma Juan Carlos.	13-octubre-2021
1° Ordinaria	Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura. Se presentó y aprobó la Opinión sobre el PPEF para el ejercicio fiscal 2022.	27-octubre-2021
2° Ordinaria	Se aprobó el Acuerdo con relación a los proyectos de dictamen de la LXIV Legislatura remitidos por la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	24-noviembre-2021
3° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 4 proyectos de opinión a iniciativas y tres proyectos de dictamen a puntos de acuerdo.	13-diciembre-2021
4° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de opinión a iniciativas.	26-enero-2022
5° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de opinión a iniciativas y un proyecto de dictamen a punto de acuerdo.	23-marzo-2022
6° Ordinaria	Se aprobó el dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos. Presentada por la Diputada Anabey García Velazco e integrantes del GP-PAN. Tiene por objeto agregar al Instituto Nacional de Derechos de Autor como integrante de la Comisión Intersecretarial.	23-marzo-2022
7° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 7 proyectos de opinión a iniciativas y un proyecto de dictamen a punto de acuerdo.	20-abril-2022
8° Ordinaria	Se aprobó un dictamen a iniciativa y 7 opiniones a iniciativas.	25-mayo-2022
Reunión de Comisiones	Se aprobó el Acuerdo de las Juntas Directivas de la Comisión de Educación y de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos por el que se regula el	15-junio-2022

Unidas con Educación	procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena.	
9° Ordinaria	Se sometieron a discusión y votación ocho proyectos de dictamen a iniciativas, cinco de ellos en sentido negativo.	22-junio-2022
10° Ordinaria	Reunión de trabajo con el Consejero del INE Ciro Murayama y funcionarios, para abordar el tema de redistribución en diversos municipios del país.	12-julio-2022

- **Reuniones de la Comisión de Igualdad de Género**

REUNIÓN	ASUNTOS RELEVANTES	FECHA
Instalación	Declaratoria formal de instalación de los trabajos de la Comisión por parte de la Presidenta Dip. Julieta Vences Valencia.	14-octubre-2021
1° Ordinaria	Se presentó y aprobó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión para el primer año de ejercicio de la LXV Legislatura.	26-octubre-2021
2° Ordinaria	Se aprobó el Acuerdo con relación a los proyectos de dictamen de la LXIV Legislatura remitidos por la Mesa Directiva de conformidad con el artículo 288 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	30-noviembre-2021
3° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 4 proyectos de dictamen que, realizan diversas modificaciones a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia..	13-diciembre-2021
4° Ordinaria	Se discutió y aprobó el dictamen a la minuta la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres, De La Ley General Para La Inclusión De Las Personas Con Discapacidad Y La Ley General De Acceso De Las Mujeres A Una Vida Libre De Violencia. Tiene por objeto promover acciones que conlleven a la identificación y eliminación de todas las formas de discriminación en contra de las mujeres con discapacidad.	27-enero-2022

5° Ordinaria	Se discutió y aprobó un dictamen a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Tiene por objeto establecer la obligación para que los servidores públicos desempeñen su empleo, cargo o comisión bajo el principio de la igualdad de género.	22-febrero-2022
6° Ordinaria	Se sometieron a discusión y votación cuatro proyectos de dictamen a iniciativas.	22-marzo-2022
7° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 3 proyectos de dictamen a iniciativas, 2 proyectos de opinión a iniciativas y dos proyectos de dictamen a puntos de acuerdo.	26-abril-2022
8° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 4 proyectos de dictamen a iniciativas.	31-mayo-2022
9° Ordinaria	Se pusieron a discusión y votación 2 proyectos de dictamen a iniciativas.	30-junio-2022
10° Ordinaria	Se aprobó el dictamen a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, promovida por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputadas y diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Tiene por objeto promover el principio de igualdad de remuneración entre mujeres y hombres que desempeñen trabajos de igual valor.	27-julio-2022

6. VINCULACIÓN CON LA CIUDADANÍA.

Parte de la labor que tengo como Diputada Federal es atender a la ciudadanía, en este sentido, he realizado múltiples reuniones informativas y de trabajo con los habitantes de los municipios que integran mi Distrito Electoral, es estas reuniones he escuchado las inquietudes y atendido en la medida de mis facultades y posibilidades las demandas y necesidades ciudadanas.

